



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA PARTICIPACIÓN EN
PERFECCIONAMIENTO EN METODOLOGÍA
DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS, EN
INGLATERRA.

DECRETO: N°

690 /

TEMUCO,

30 JUN. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 169 de fecha 02 de marzo de 2017;
4. El decreto Alcaldicio N° 335 de fecha 26 de abril de 2017;
5. La nómina con fecha 22 de junio de 2017, visada y timbrada por el Jefe de Gestión de Personas, de docentes que participarán en curso de perfeccionamiento en pasantía de Inglés en Inglaterra;
6. El correo electrónico de fecha 27 de junio de 2017, de doña María Paz Fuentes Bruna, Jefe de Abastecimiento del Depto. De Educación;
7. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O :

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 169, se aprobó curso de pasantía en Inglaterra, destinados a docentes del sistema municipal, con el fin de potenciar y mejorar las habilidades del idioma de inglés en nuestros docentes.
2. Que, las personas más abajo individualizadas ha sido seleccionadas, conforme los procedimientos establecidos en visto N° 4.

D E C R E T O :

- 1.-Apruébese la participación en Perfeccionamiento en Metodología de Enseñanza del idioma Inglés, en Inglaterra, a docentes que a continuación se indican, desde el 12 de julio de 2017 hasta el 30 de julio de 2017, ambas fechas inclusive.

N°	NOMBRE	RUT	UNIDAD	FUNCIÓN
1	Gina Viviana Grilli Gatica		A. Dufey	Docente
2	Carla Elena Cisternas Cox		Red. Raluncoyan	Docente
3	Ingrid Ariana Torres Cuminao		Millaray	Docente
4	Daniela Constanza Cazaux Gutiérrez		Bicentenario	Docente
5	Carla Andrea Alarcón Coronado		Llaima	Docente
6	Fernando Humberto Yáñez Pérez		A. Bello	Docente
7	Carlos Felipe Ruf Morales		Labranza	Docente
8	Erick Isaac Huencho Figueroa		V. Alegre	Docente
9	Rodolfo Hans Sáez Escobar		G. Mistral	Docente
10	Claudia Andrea Vega Estrada		Santa Rosa	Docente
11	Marion Harleth Carrera Carrera		P. Neruda	Docente
12	Inés del Carmen Burgos Henríquez		Amanecer	Docente
13	Sylvia Jeanette Quintana Pérez		Los Trigales	Docente
14	Erik Manuel Inzunza Sánchez		Los Avellanos	Docente
15	Robin Gonzalo Martínez Torres		D.E.M.	Coordinador

- 2.- Los profesionales antes mencionados, tendrán derecho a pasajes en avión Temuco-Santiago, Santiago - Inglaterra y viceversa. Para tal efecto, se entregarán fondos a disposición a cada uno de ellos, por la suma de \$1.475.812 (Un millón cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos doce pesos), para la compra de pasajes aéreos, debiendo realizar la rendición con facturas o boletas.

13 18942





MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3.- El gasto que demanda el presente Decreto deberá ser imputado a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes fletes y bodegajes", C.C. 210329 del presupuesto de área de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

EZB/JRV/IST/MPFB/sch
DISTRIBUCIÓN
- Interesados
- Archivos



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.08.007	DPTO DE EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	200.630.000
MONTO COMPROMETIDO	167.000.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	22.137.180
TOTAL COMPROMETIDO	189.137.180
SALDO DISPONIBLE	11.492.820
OCOMPRA N°2380	30/06/2017

NÓMINA DOCENTES PASANTÍA INGLATERRA 2017

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	CARGO	RUT	FECHA DE NAC.
1	GINA VIVIANA GRILLI GÁTICA	ARMANDO DUFEY	DOCENTE		30-08-1960
2	CARLA ELENA CISTERNAS COX	R. RALUNCOLLAN	DOCENTE		12-08-1976
3	INGRID ARIANA TORRES CUMINAO	MILLARAY	DOCENTE		06-06-1981
4	DANIELA CONSTANZA CAZAUX GUTIERREZ	LICEO BICENTENARIO	DOCENTE		17-09-1984
5	CARLA ANDREA ALARCÓN CORONADO	LLAIMA	DOCENTE		04-11-1987
6	FERNANDO HUMBERTO YAÑEZ PEREZ	ANDRÉS BELLO	DOCENTE		14-08-1956
7	CARLOS FELIPE RUF MORALES	LABRANZA – JARDÍN MONTEVERDE	DOCENTE		11-12-1989
8	ERICK ISAAC HUENCHO FIGUEROA	VILLA ALEGRE	DOCENTE		16-01-1986
9	RODOLFO HANS SAÉZ ESCOBAR	GABRIELA MISTRAL	DOCENTE		26-11-1979
10	CLAUDIA ANDREA VEGA ESTRADA	SANTA ROSA	DOCENTE		27-06-1975
11	MARION HARLETH CARRERA CARRERA	LICEO PABLO NERUDA	DOCENTE		24-09-1985
12	INES DEL CARMEN BURGOS HENRIQUEZ	AMANECER	DOCENTE		07-01-1962
13	SYLVIA JEANETTE QUINTANA PEREZ	LOS TRIGALES	DOCENTE		06-09-1958
14	ERIK MANUEL INZUNZA SANCHEZ	LOS AVELLANOS	DOCENTE		20-07-1988
15	ROBIN GONZALO MARTÍNEZ TORRES	DAEM	COORDINAD ORINGLÉS		25-09-1984


JORGE RIQUELME VENEGAS
Jefe Gestión de Personas



Temuco, 22 de junio de 2017





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Aprueba curso de perfeccionamiento
en metodología de la enseñanza del
idioma Inglés, en Inglaterra.

DECRETO: N°

1.69/

TEMUCO,

02 MAR. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que
traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración
Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4096
con fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de
Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.

3. El Ord. N° 0998 de fecha 27
de febrero de 2017, del Departamento de Educación Municipal de
Temuco, que invita a los Docentes de Inglés de los establecimientos
a participar de la pasantía de perfeccionamiento en metodología de
la enseñanza del inglés.

4. Las bases del proyecto: "
Pasantía Docentes Inglés Inglaterra 2017", serán entregadas en la
reunión de directores y anexadas en este decreto.

5. La Ley N° 19.886, sobre Bases
de Contratos, Administrativos y Suministros de Prestación de
Servicios.

6. Las facultades que me
confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas
de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas
las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación
formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales, lo
pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del
Sistema de Educación Municipal.

2. La necesidad de potenciar la
enseñanza y aprendizaje del idioma Inglés en nuestros estudiantes y
docentes.

3. Lo anterior es posible
fortaleciendo las competencias de los docentes de inglés de los
establecimientos municipales.

D E C R E T O:

1. Apruébese el primer curso
de perfeccionamiento en metodología de la enseñanza del idioma
inglés, en Cambridge Inglaterra. Destinado a 14 Docentes de Inglés
de establecimientos municipales de enseñanza básica junto al
Coordinador de Inglés del Departamento de Educación de la
Municipalidad de Temuco.

2. Cada participante tendrá
derecho a tomar el curso de perfeccionamiento en inglés, además del
hospedaje, traslado y alimentación.

Nombre de la actividad	Curso de perfeccionamiento en la enseñanza del idioma inglés.
A quiénes va dirigido	14 Docentes Inglés de establecimientos municipales de enseñanza básica. Coordinador de Inglés DAEM
Objetivo general de la actividad	Potenciar la enseñanza del idioma en docentes de inglés de los establecimientos municipales a través de un curso presencial de perfeccionamiento en metodología en Inglaterra.
Cobertura	- 14 Docentes de Inglés - Coordinador Inglés DAEM
Gasto programado	\$50.000.000
Registro de la actividad	Registro fotográfico y Bitácora de evidencias de todas las Actividades realizadas en la pasantía.
Fecha de la ejecución	Julio 2017

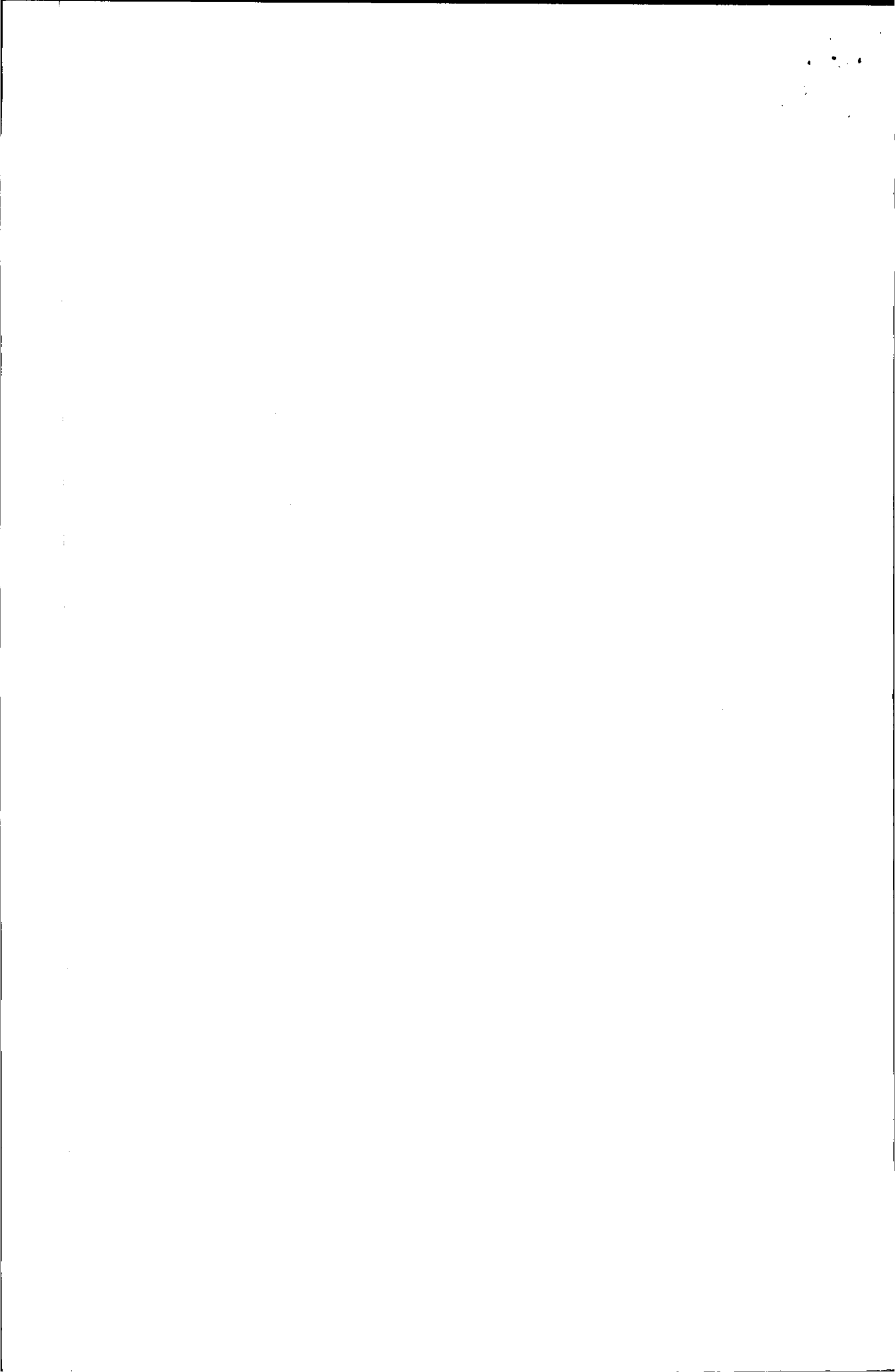
1232885



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Programa curso de perfeccionamiento en Metodología de la enseñanza del idioma Inglés.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
Difusión proyecto	Se envía oficio a todos los establecimientos municipales, con información de las pasantías 2017	27 febrero 2017
Entrega de bases Proyecto	-Las bases se entregarán en la segunda reunión de directores de establecimientos municipales. -ANEXO número 1.	marzo 2017
Selección Docentes	Se realizarán las entrevistas a cada Docente que participa. Se realizaran Evaluaciones psicológicas.	abril 2017
Resultados de los seleccionados	Se enviara oficio formal a los establecimientos informando que docentes has sido seleccionados.	Mayo 2017
Ceremonia despedida Docentes	Se realiza una ceremonia con el propósito de despedir a los Docentes que viajan a Inglaterra a perfeccionarse.	Julio 2017
Curso de perfeccionamiento.	Se realiza la Curso presencial de perfeccionamiento en metodología de la enseñanza del idioma en Inglaterra.	Julio 2017 (vacaciones de invierno)





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.08.999 "Otros" del presupuesto del Área de Educación año 2017.

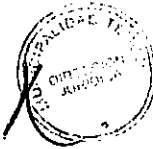
ANÓTESE, REFRÉNDENSE ~~COMPROBÉSE~~ Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



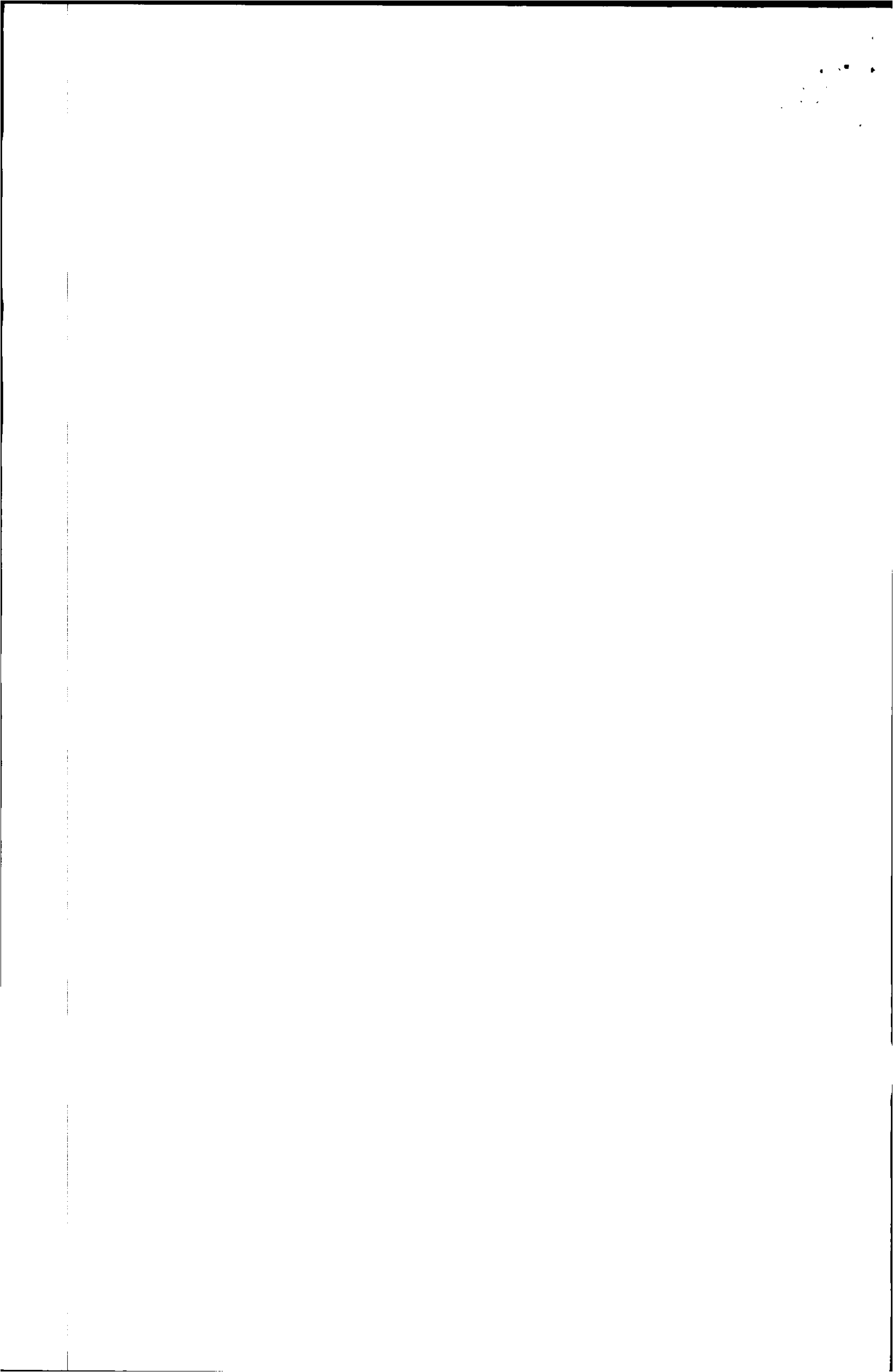
MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



EZB/IST/MFB/HMC/CEV/RMT
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes







MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Aprueba Bases de Selección de Docentes de Inglés para curso de perfeccionamiento en Inglaterra

DECRETO: N° 335/

TEMUCO, 26 ABR. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4096 con fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.
3. El Ord. N° 0998 de fecha 27 de febrero de 2017, del Departamento de Educación Municipal de Temuco, que invita a los Docentes de Inglés de los establecimientos a participar de la pasantía de perfeccionamiento en metodología de la enseñanza del inglés.
4. Las Bases del proyecto: "Curso de perfeccionamiento en metodología de la enseñanza del idioma inglés en Inglaterra", serán anexadas en este decreto.
5. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos, Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales, lo pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. La necesidad de potenciar la enseñanza y aprendizaje del idioma Inglés en nuestros estudiantes y docentes.
3. Que lo anterior es posible fortaleciendo las competencias de los docentes de inglés de los establecimientos municipales.

DECRETO:

1. Apruébese las bases: "Selección de docentes para curso de perfeccionamiento en enseñanza del idioma inglés en Inglaterra".
2. Designese como Inspector Técnico del Proyecto, al Coordinador de Inglés del Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco, o quien legalmente le subroge o reemplace.
3. La contratación del curso se realizará conforme a la normativa de compras públicas, Ley 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto. Educación
- SECRETARÍA

1271618

BASES
SELECCIÓN DOCENTES PARA CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN ENSEÑANZA
DEL IDIOMA INGLÉS EN INGLATERRA

Del curso de perfeccionamiento

Artículo 1:

El curso tiene como objetivo principal fortalecer las estrategias metodológicas en los Docentes de inglés pertenecientes a establecimientos municipales de Temuco.

Artículo 2:

El curso de perfeccionamiento se realizará en Inglaterra, donde nace el inglés, además los docentes tendrán la opción de conocer los orígenes de este idioma.

Artículo 3:

El curso deberá ser presencial y tendrá una duración máxima de 2 semanas continuas, vacaciones de invierno o verano, pues no se pueden reemplazar 14 docentes en 14 establecimientos.

Artículo 4:

Los docentes que postulan a este perfeccionamiento deberán cumplir con todos los requisitos para acceder a entrevistas; una realizada por una Comisión y otra, Psicológica. Éstas determinarán la selección de los postulantes.

De la postulación

Artículo 5:

Podrán participar del proceso de selección los Docentes de inglés que actualmente se encuentren realizando clases en alguno de los establecimientos municipales de la comuna de Temuco, ya sea en un establecimiento rural o urbano.

Artículo 6:

El docente de inglés que postula debe impartir actualmente clases en el nivel de enseñanza básica en alguno de los establecimientos municipales.

Artículo 7:

El docente de inglés postulante deberá cumplir con todos los requisitos de las presentes bases.



Artículo 8:

El director(a) de cada establecimiento entregará una carta de recomendación al o los docentes que participen en el proceso. Dicho documento debe ser enviado al Coordinador de Inglés del DAEM vía oficio.

De los requisitos

Artículo 9:

Los docentes que participen de este proceso deben tener una antigüedad laboral mínima de dos años en el sistema municipal de Temuco.

Artículo 10:

Los docentes que participan deben estar actualmente realizando clases en la asignatura de inglés, en enseñanza básica, en alguno de los establecimientos municipales de Temuco.

Artículo 11:

El docente de inglés que participe de este proceso debe acreditar nivel B2 de acuerdo al Common European Framework, al momento de postular.

Artículo 12:

Los docentes deben haber participado en alguna actividad en Inglés organizada por el DAEM durante los años 2015 y 2016, tales como Seminario, Spelling Bee, English Fest entre otros.

Artículo 13:

El Docente de inglés que postula a esta pasantía, no debe haber participado en alguna pasantía previa otorgada por este municipio.

Artículo 14:

El proceso constará de dos etapas denominadas "Entrevistas por Comisión" y "Entrevistas Psicológicas"

De la comisión y las entrevistas

Artículo 15:

Los docentes que participen de este proceso deberán tener una entrevista personal con la Comisión DAEM a cargo de la selección.

Artículo 16:

La Comisión a cargo de la entrevistas está compuesta por el Jefe del departamento de Educación, la encargada de Gestión Pedagógica Sra. Claudia Figueroa, Y la Directora del Establecimiento Selva Saavedra Magaly González quien es Docente de Inglés, además el Coordinador de Inglés DAEM subrogará en el caso que alguno de los integrantes de la comisión no pueda asistir.

Artículo 17:

Las entrevistas estarán divididas en 3 partes y será evaluada por una tabla de especificaciones, la primera será una encuesta personal; la segunda será una entrevista en inglés y la última etapa será la redacción de una situación planteada por la Comisión; dicho escrito medirá las competencias y el dominio de resolución de problemas del Docente.

Artículo 18:

La tabla de especificaciones tendrá un puntaje máximo de 120 puntos, lo cual equivale a una nota 7,0 y será acorde a los criterios mencionados.

Artículo 19:

Las entrevistas serán realizadas en dependencias del Departamento de Educación.

Artículo 20:

El horario de las entrevistas será enviado vía correo electrónico.

Artículo 21:

Luego de aplicar la entrevista individual, 20 docentes serán pre seleccionados y deberán pasar al siguiente proceso denominado entrevistas psicológicas.

Artículo 22:

Los resultados de las entrevistas serán informados por el Director del Departamento de Educación, vía oficio formal.

De las entrevistas psicológicas

Artículo 23:

Los 20 docentes pre seleccionados deberán tener una entrevista personal con un Psicólogo representante del Departamento de Educación.

Artículo 24

El / la Psicólogo será la persona encargada de seleccionar a los 14 Docentes que participarán del curso de perfeccionamiento en Inglaterra.

Artículo 25:

El/la psicólogo realizará las entrevistas individualmente en dependencias del DAEM.

Artículo 26:

Los horarios de las entrevistas serán enviados vía correo electrónico.

100

Artículo 27:

Los resultados de las entrevistas serán informados por el Director del Departamento de Educación, vía oficio formal.

De la selección de los Docentes

Artículo 28:

Serán seleccionados 14 docentes de distintos establecimientos municipales de Temuco.

Artículo 29:

Los docentes deberán cumplir a cabalidad con los requisitos ya establecidos para ser seleccionados.

Artículo 30:

Si alguno de los docentes seleccionados decide no participar por cualquier motivo, deberá justificar de manera escrita y enviar a través de oficio.

Artículo 31:

Si alguno de los docentes seleccionados no le es posible participar en este proceso deberá ser reemplazado por alguno de los docentes que haya quedado en lista espera.

Del supervisor o Inspector Técnico (ITO)

Artículo 32:

El Coordinador de Inglés del DAEM es la persona a cargo del proyecto, por ende, será el supervisor e ITO de la pasantía.

Artículo 33:

El Coordinador de Inglés del DAEM tendrá por misión supervisar las actividades a realizar por los pasantes tanto previas, durante y posteriores a la pasantía, debiendo hacerse cargo de las gestiones que faciliten la ejecución de la misma, asumiendo el rol de nexo entre los pasantes y la entidad que patrocinará la pasantía además, deberá supervisar que el curso de perfeccionamiento sea acorde a las nuevas estrategias metodológicas y que puedan ser utilizadas en el currículo nacional.

Artículo 34:

El coordinador de inglés deberá supervisar que la pasantía se cumpla de acuerdo a los requisitos exigidos en la licitación.

Artículo 35:

El Coordinador de Inglés de la pasantía debe ser una persona con certificaciones internacionales, tales como TOEIC, FCE, TOEFL entre otras, las que acreditan el nivel de inglés.

Artículo 36:

El Coordinador de inglés de la pasantía deberá cumplir el rol de Inspector Técnico (ITO) en la pasantía en Inglaterra y se designara mediante Decreto Alcaldicio.

Artículo 37:

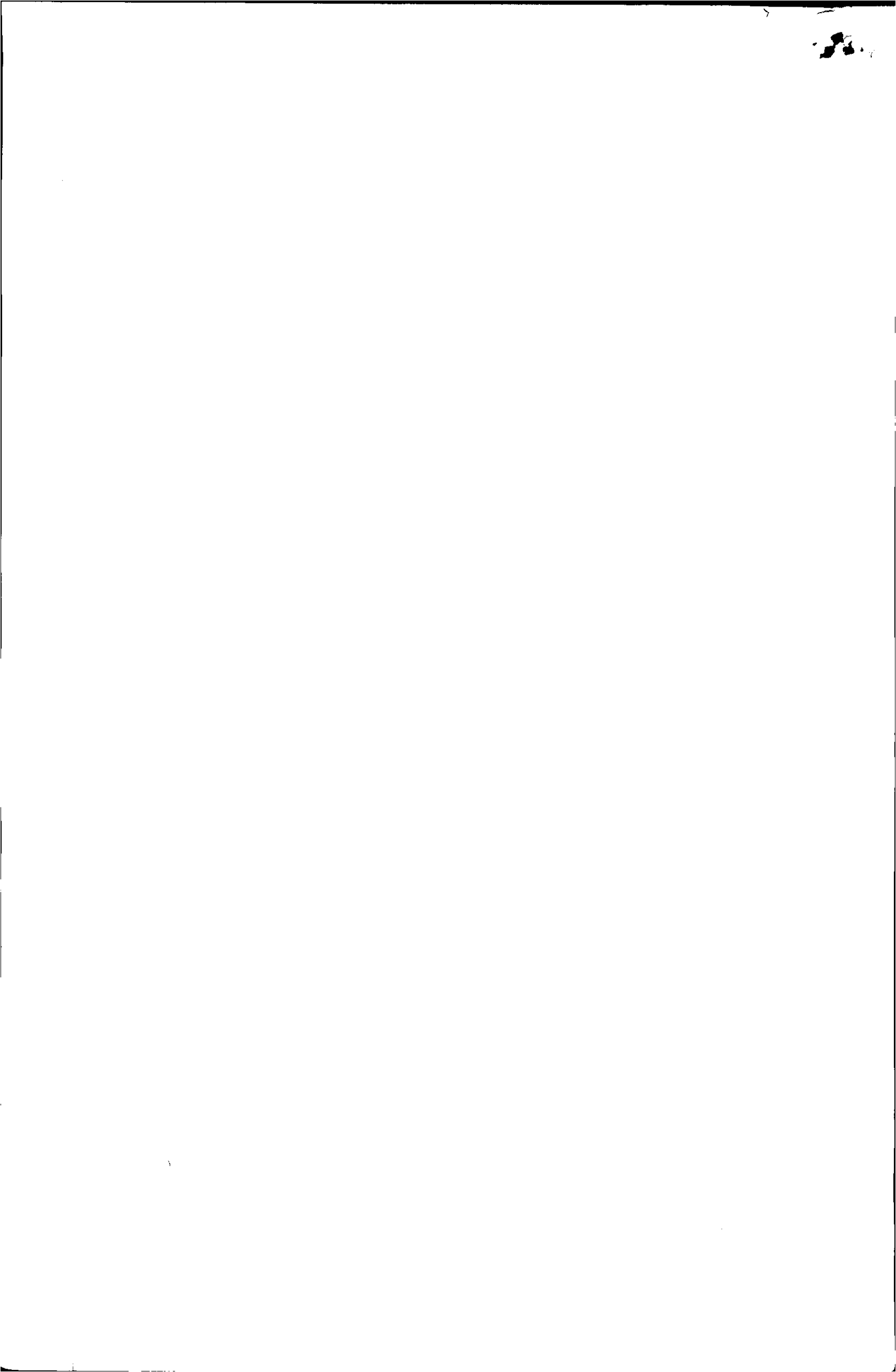
El Coordinador de Inglés de la pasantía deberá evidenciar el trabajo realizado en esta pasantía a través, de registros fotográficos y escritos.



HORARIOS ENTREVISTAS PSICOLÓGICAS DOCENTES INGLÉS PRE SELECCIONADOS
ENSEÑANZA BÁSICA

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE ENTREVISTA DAEM (125 PTS)	PUNTAJE ENTREVISTA PSICOLÓGICA (92 PTS)	PUNTAJE TOTAL (217 PTS)	RESULTADO
GINA GRILLI	ARMANDO DUFEY	113 PTS	91 PTS	204 PTS	SELECCIONADO PASANTÍA INGLATERRA
DANIELA CAZAUX	BICENETENARIO	11 PTS	91 PTS	202 PTS	SELECCIONADO PASANTÍA INGLATERRA
ERICK HUENCHO	VILLA ALEGRE	112 PTS	89 PTS	201 PTS	SELECCIONADO PASANTÍA INGLATERRA
CARLA C. COX	R. RALLUNCOLLAN	113 PTS	88 PTS	201 PTS	SELECCIONADO PASANTÍA INGLATERRA
MARION CARRERA	PABLO NERUDA	109 PTS	91 PTS	200 PTS	SELECCIONADO PASANTÍA INGLATERRA
RODOLFO SÁEZ	G. MISTRAL	109 PTS	87 PTS	196 PTS	SELECCIONADO PASANTÍA INGLATERRA
ARIANA TORRES	MILLARAY	112 PTS	83 PTS	195 PTS	SELECCIONADO PASANTÍA INGLATERRA
CARLA ALARCÓN	LLAIMA	104 PTS	91 PTS	195 PTS	SELECCIONADO PASANTÍA INGLATERRA
ERIC INZUNZA	LOS AVELLANOS	103 PTS	92 PTS	195 PTS	SELECCIONADO PASANTÍA INGLATERRA
CLAUDIA VEGA	SANTA ROSA	104 PTS	90 PTS	194 PTS	SELECCIONADO PASANTÍA INGLATERRA
CARLOS RUF	LABRANZA – JARDÍN MONTEVERDE	105 PTS	88 PTS	193 PTS	SELECCIONADO PASANTÍA INGLATERRA
INÉS BURGOS	AMANECER	107 PTS	83 PTS	190 PTS	SELECCIONADO PASANTÍA INGLATERRA





FERNANDO YAÑEZ	ANDRÉS BELLO	101 PTS	85 PTS	186 PTS	SELECCIONADO PASANTÍA INGLATERRA
SYLVIA QUINTANA	LOS TRIGALES	97 PTS	89 PTS	186 PTS	SELECCIONADO PASANTÍA INGLATERRA
CECILIA VERA	ALONSO ERCILLA	94 PTS	88 PTS	182 PTS	SELECCIONADO PASANTÍA USA
MADELEINE QUEZADA	VILLA CAROLINA	104 PTS	77 PTS	181 PTS	LISTA ESPERA N° 1
BERTA NAVARRO	CAMPOS DEPORTIVOS	90 PTS	89 PTS	179 PTS	LISTA ESPERA N° 2
ETELVINA CURIQUEO	BOYECO	96 PTS	68 PTS	164 PTS	LISTA ESPERA N° 3
LILIANA KUVASIC	PEDRO DE VALDIVIA	89 PTS	NO APLICA	89 PTS	NO SELECCIONADA
NATALY CABEZAS	MAÑIO CHICO	85 PTS	NO APLICA	85 PTS	NO SELECCIONADA
PABLO QUINTÚN	STANDARD	84 PTS	NO APLICA	84 PTS	NO SELECCIONADO





RESULTADOS SELECCIÓN DOCENTES PARA PASANTÍAS AL EXTRANJERO

ENSEÑANZA MEDIA

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE ENTREVISTA DAEM (125 PTS)	PUNTAJE ENTREVISTA PSICOLÓGICA (92 PTS)	PUNTAJE TOTAL (217 PTS)	RESULTADO
MAURICIO GONZÁLEZ	PABLO NERUDA	99 PTS	89 PTS	188 PTS	SELECCIONADO PASANTÍA A USA
RAQUEL BARRALES	PABLO NERUDA	98 PTS	75 PTS	173 PTS	LISTA ESPERA N° 1
ILENE BELTRÁN	SELVA SAAVEDRA	102 PTS	71 PTS	173 PTS	LISTA ESPERA N° 2
ALFREDO LEAL	LICEO TÉCNICO	87 PTS.	76 PTS.	163 PTS	LISTA ESPERA N° 3
JOHANA TORRES	INSUCO T.SAAVEDRA	75 PTS	NO APLICA	75PTS	NO SELECCIONADA



